

XIX PREMIOS NIGGLE DE ARTESANÍA

La Sociedad Tolkien Española convoca los «Premios Niggle 2025», que se registrarán por las siguientes Bases:

PARTICIPANTES

1.- Podrán participar en esta convocatoria todos los artistas que lo deseen, sean socios o no de la Sociedad Tolkien Española, e independientemente de su nacionalidad o lugar de residencia. Los miembros del Jurado y el Enlace no tienen permitido participar como concursantes.

CONDICIONES

2.- Cada participante puede enviar cuantas obras desee, aunque sólo podrá optar a un premio por categoría, que deberá reunir las siguientes condiciones:

La técnica para concurrir a este premio será libre (dibujo, pintura, escultura, vidrio, collage, fotografía, etc.) La obra, dependiendo de sus características, formará parte de una de las tres categorías que compondrán el certamen:

A.- **Artes pictóricas Niggle:** Categoría para mayores de 16 años. Ilustración e imagen, que serán todas las obras en dos dimensiones realizadas con variadas técnicas manuales o digitales, como óleos, carbonillos, grabado, pintura digital, fotografía etc.

B.- **Artes pictóricas Miniggle:** Categoría para menores de 16 años. Ilustración e imagen, que serán todas las obras en dos dimensiones realizadas con variadas técnicas manuales o digitales, como óleos, carbonillos, grabado, pintura digital, fotografía etc.

C.- **Otras artes Niggle.** Categoría para mayores de 16 años. En esta categoría se incluirán el resto de categorías artísticas como escultura, orfebrería, vestuario y cualquier tipo de obra en tres dimensiones. Para presentarla al jurado, deberá fotografiarse adecuadamente desde varios ángulos que permitan apreciar correctamente su factura, y ese documento fotográfico es lo que se enviará al jurado.

D.- **Otras artes Miniggle.** Categoría para menores de 16 años. En esta categoría se incluirán el resto de categorías artísticas como escultura, orfebrería, vestuario y cualquier tipo de obra en tres dimensiones. Para presentarla al jurado, deberá fotografiarse adecuadamente desde varios ángulos que permitan apreciar correctamente su factura, y ese documento fotográfico es lo que se enviará al jurado.

Los participantes mayores de 16 años no podrán participar en las categorías para menores de 16 años. La presentación de las obras para que el jurado las tenga en consideración será en formato digital.

Se debe acompañar la obra de un vídeo o reportaje fotográfico del proceso creativo para ayudar al jurado a valorar mejor el trabajo realizado y asegurar la originalidad y autoría de la obra. Es importante que en este material no se muestre el rostro, la voz u otros elementos que den evidencias de la identidad del artista a los miembros del jurado.

Las obras presentadas en formato digital deberán estar en formato JPG, PNG o PDF, con una resolución entre 150 y 300 ppp (pixels por pulgada) en el caso de los formatos de imagen. En caso de que la imagen supere la resolución máxima que permitiría un envío por email, se

pueden utilizar plataformas de almacenamiento como WeTransfer para hacer llegar la obra en su máxima resolución al jurado.

Las obras deberán enviarse sin ninguna firma, logo o marca de agua identificativa.

Las obras presentadas deberán ser inéditas y originales y estar ambientadas coherentemente en cualquiera de las obras de J. R. R. Tolkien. El Jurado será, en última instancia, quien decida si cumplen este requisito.

El autor de la obra deberá enviar un texto breve (de no más de 100 palabras) que acompañe a la misma, indicando en qué categoría la presenta (en caso de duda sobre a qué categoría presentarse, podrá contactar por email previamente) y explicando qué tipo de obra es y qué representa, así como los materiales y técnicas que ha utilizado. Deberá ser un texto en castellano o cualquier otro idioma oficial de España o, en todo caso, en inglés.

En ninguna de las categorías se aceptan obras generadas por IA (inteligencia artificial). Dado que el jurado solicita imágenes del proceso creativo, si tiene sospecha de que una obra presentada ha sido generada mediante IA, esta obra será descalificada.

RECEPCIÓN DE LAS OBRAS

3.- Los autores que deseen participar formalizarán una inscripción por cada una de las obras presentadas. Dicha inscripción se realizará mediante correo electrónico a la dirección premiosniggle@sociedadtolkien.org.

La inscripción incluirá también los siguientes datos:

Nombre y apellidos

Pseudónimo (si lo tiene)

Domicilio, teléfono y dirección de correo electrónico.

Categoría a la que opta

Acompañando a los archivos de las imágenes se incluirá un mensaje que contenga la información siguiente: título de la obra, técnica y un texto que describa brevemente la obra.

EJEMPLO:

Nombre y apellidos: Juan García García

Seudónimo: Tom el Troll

Título: El Herrero.

Categoría a la que opta: Artes pictóricas

Técnica: Acuarela

Texto: «... hacía algunas cosas por pura afición; y eran hermosas, porque sabía dar al hierro formas admirables, que parecían tan ligeras y delicadas como un ramo de hojas y flores, aunque conservaban la fuerte consistencia del metal e incluso parecían más duras». (El Herrero de Wottoon Major).

*Los menores de 14 años deberán, de acuerdo a la ley, participar adjuntando autorización de padre/madre o tutor/a. De lo contrario su participación será nula.

4.- El Enlace del certamen, Efraín Lombera “Forn”, recibirá todas las inscripciones y los archivos con las obras y enviará acuse de recibo mediante correo electrónico.

El Enlace será el interlocutor con el Jurado, a quién enviará los archivos con las imágenes y el texto de acompañamiento que se explica en la base tercera, manteniéndose así la confidencialidad de los datos de autor, para una valoración de las obras imparcial.

Si algún participante tiene dudas puede contactar con el enlace (premiosniggle@sociedadtolkien.org) para que el jurado pueda resolverla dado el caso.

5.- El plazo de recepción de las obras finaliza el 15 de octubre de 2025. El resultado del certamen se dará a conocer en la web (www.sociedadtolkien.org) y los canales oficiales de la asociación a partir del 16 de noviembre de 2025.

En caso de realizarse ceremonia de entrega, online o presencial, se les comunicará directamente a los galardonados con la debida antelación, así como al público general en las redes sociales de la Sociedad Tolkien Española.

JURADO

6.- El jurado ha sido el encargado de elaborar y aprobar, por mayoría, las bases del concurso, y se reserva el derecho a resolver cualquier situación no prevista en ellas, siendo su decisión inapelable.

El Jurado estará compuesto por los siguientes miembros de la Comisión de Artesanía «Tanwë» de la Sociedad Tolkien Española.

- Patricia “Lalaith”, smial de Dragón Verde
- Vanesa, «Elfwyn Gilwen», smial de Edhellond
- María Jesús «Selerkála», smial de Khazad-dûm
- Celia “Nestandë”, smial de Númenor
- Marta «Aredhel Rohíril», Smial de Mithlond

El Jurado se reserva el derecho a resolver cualquier situación no prevista en estas Bases, siendo su decisión inapelable.

ASPECTOS VALORADOS POR EL JURADO

- Se valorará la originalidad de la obra y la independencia de la estética predominante de las películas, series y las obras pictóricas más conocidas.
- También se valorarán más los temas poco representados.
- Se valorará la fidelidad a los textos de Tolkien.
- Las técnicas utilizadas, se valorarán según la dificultad que lleve la realización de la obra.
- Valoración estética subjetiva.

PREMIOS

7.- Los premios serán los siguientes:

CATEGORÍA «Artes pictóricas Niggle»

- Primer Premio: 150 euros, una suscripción completa a la Sociedad Tolkien Española durante el año 2026 y un diploma acreditativo.
- Segundo Premio: 100 euros, una suscripción reducida a la Sociedad Tolkien Española durante el año 2026 y un diploma acreditativo.
- Tercer Premio: una suscripción reducida gratuita a la Sociedad Tolkien Española durante el año 2026 y un diploma acreditativo.

CATEGORÍA «Artes pictóricas Miniggle»

- Primer Premio: Diploma acreditativo y una artesanía manufacturada por los miembros del jurado.
- Segundo Premio: Diploma acreditativo.

CATEGORÍA «Otras artes Niggle»

- Primer Premio: 150 euros, una suscripción completa a la Sociedad Tolkien Española durante el año 2026 y diploma acreditativo.
- Segundo Premio: 100 euros, una suscripción reducida a la Sociedad Tolkien Española durante el año 2026 y diploma acreditativo.
- Tercer Premio: una suscripción reducida a la Sociedad Tolkien Española durante el año 2026 y diploma acreditativo.

CATEGORÍA «Otras artes Miniggle»

- Primer Premio: Diploma acreditativo y una artesanía manufacturada por los miembros del jurado.
- Segundo Premio: Diploma acreditativo.

La suscripción completa a la STE durante el año 2026 no será en ningún caso canjeable por dinero en efectivo, no podrá acumularse a otros premios equivalentes obtenidos en este o en otros certámenes o concursos de la STE ni su periodo de validez (el año 2026) podrá retrasarse o modificarse.

Los premios de las distintas categorías también pueden declararse desiertos.

Los premios monetarios serán pagados por transferencia bancaria en caso de que el ganador tenga una cuenta bancaria española o por Paypal en caso contrario.

La STE cubrirá los posibles gastos de envío de los premios dentro de España, debiendo ser cubiertos por la persona galardonada si el envío se realiza al extranjero.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

8.- La Sociedad Tolkien Española se reserva el derecho de publicar en cualquier soporte y formato las obras ganadoras en el certamen, a perpetuidad.

9.- La participación en los «Premios Niggle 2025» implica la aceptación de todas estas Bases.